



D.O.M. N° 2003 - S - 49

CONCEPCION, Noviembre 12 del 2003

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

VISTOS. 1.- La solicitud presentada por los señores Juan Fuentes Brevis y Jaime Fuentes Brevis, por sí y en representación de la señora Nilda Fuentes Brevis, por la cual requiere se acoja el Inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N° 931, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

- 2.- El Permiso N° 38 de 1948 de Obra Nueva, que ampara la construcción del inmueble y el Certificado de Permiso y Recepción Definitiva N° 1361 de 19.01.01, acogido a la Ley 19.583 de 1999
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
- 4.- Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 5.- La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 23658 N° 9028 del año 1996.
- 6.- El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 04.12.02 ante el Notario Señor Enrique Herrera Silva e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a Fs. 4833 N° 2759 del 31.12.02

RESUELVO:

- 1.- Recibir el Inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N° 931, de esta ciudad, declarándolas acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
- 2.- Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Inmueble son dos, con el siguiente detalle:

Unidad 1 Vivienda A en Primer Piso.

Unidad 2 Vivienda B en Primer y Segundo Piso.

- 3.- Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie de 479,70 m². Dicho terreno tiene la calidad de Bien Común.



- 4.- Se da cumplimiento a la cuota obligatoria de estacionamientos del condominio en la superficie de Bien Común, en la forma que se indica en el plano.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 49 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2002 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE CERTIFICACIÓN
\$ 3.092.- Boleta N° 2436826
(12.11.03)
HAL./IvB./mtd.